

<p>RESOLUCION Nº AGN/31/RES/1</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>COMPRA DE UN TERRENO</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1962</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</i></p> <p><i>Subtítulo: Finanzas y Reglamento financiero</i></p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 31a. reunión celebrada en Madrid del 19 al 26 de septiembre de 1962,

CONSIDERANDO las decisiones adoptadas a raíz de las discusiones sobre el proyecto de presupuesto de 1963 y sobre el informe Nº 3 presentado por el Secretario General con motivo de la 31a. reunión,

APRUEBA las disposiciones adoptadas por el Secretario General de acuerdo con el Comité Ejecutivo, para la adquisición en St. Cloud (S. et O.) Francia, de una finca para la instalación de la sede de la OIPC-INTERPOL, y ello en las condiciones expuestas por la Secretaría General,

RUEGA al Secretario General que presente, tan pronto como sea posible, un plan para el financiamiento y construcción de un edificio para la sede de la Organización en la finca adquirida.